



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
UNCITI
S. Pedro, 6 - Tel 948 362057
CIF. P-3123700-A
31422 UNCITI (NAVARRA)
E-mail: unciti@izaga.es

Unciti, a 5 de septiembre de 2025/eko irailaren 5ean.

**ACTA DE APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
DEL SOBRE Nº1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN
EXPEDIENTE OBRAS DE REPOBLACIÓN FORESTAL EN CEMBORAIN
(UNCITI)**

Campaña 2023-2024

En las dependencias del Ayuntamiento de Unciti, a día 5 de septiembre de 2025, siendo las 8:30 h. de acuerdo con el contenido del Expediente de Contratación aprobado al efecto, se procede a la Apertura del Sobre nº 1 en la presente licitación.

Las empresas licitadoras que han presentado proposición a través de la plataforma electrónica PLENA, has sido las siguientes:

- .- GARMO FORESTAL SL**
- .- REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL**
- .- IMANOL MENDILANAK SL**
- .- SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL**
- .- ZAKARLOA SL**

Analizada la documentación del Sobre Nº 1 "Documentación Administrativa", ésto es:

- 1. *Identificación del/la licitador/a o licitadores/as, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresarios. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico del licitador, conforme al modelo señalado en el Anexo I.***
- 2. *Declaración responsable de la licitadora o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el AnexoII.***
- 3. *Si la proposición es suscrita por empresas licitadoras que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un***



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
UNCITI

S. Pedro, 6 - Tel 948 362057
CIF. P-3123700-A
31422 UNCITI (NAVARRA)
E-mail: unciti@izaga.es

documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

4. En caso de subcontratación, la empresa licitadora deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.

La Mesa de Contratación **ADOPTA los siguientes ACUERDOS** por unanimidad:

PRIMERO.- Quedan admitidas en este proceso de licitación todas las empresas licitadoras por haber presentado las ofertas en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Continuar con el procedimiento de licitación y llevar a cabo la **Apertura del Sobre nº2 "Documentación relativa a criterios cuantificables** mediante fórmulas", que se realizará el **día 10 de septiembre, miércoles, a las 8:30 h.** a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA), en acto público en las oficinas.

TERCERO.- Publicar anuncio en el Portal de Contratación de Navarra con la fecha de apertura del Sobre nº 2, para conocimiento general y comunicar a las empresas licitadoras este Acta.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo 9:00 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria.

Francisco Javier Ibiricu

Fermín Izco

Jaione Mariezkurrena Baleztena